



MENDOZA, 07 OCT 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11546/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Santiago Daniel ORTIZ a la cátedra "Publicidad", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno ORTIZ cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

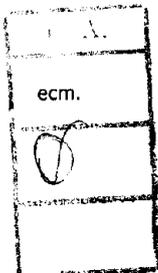
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Santiago Daniel ORTIZ (Registro Nº 24.191 - D.N.I. Nº 37.626.439), a la cátedra "Publicidad", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Santiago Daniel ORTIZ deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **583**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO ENUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO